



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FANTINO

Calle Hermanos Saldaña, Fantino, Rep. Dom.

Tel.: (809) 602-0549



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACION DE PROCESO, APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES

ACTA NO. 014-2025

En el Municipio de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez República Dominicana, hoy (20) del mes de noviembre del año dos mil veinte y cinco (2025), siendo las Diez (10:00) horas de la mañana, en el Ayuntamiento Municipal de Fantino, ubicado en la Calle Hermanos Saldaña, Fantino, Rep. Dom, se dio inicio a la reunión del **Comité de Compras y Contrataciones** donde estuvieron presentes: el **DR. DAMIÁN RAFAEL NÚÑEZ ADAMES**, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **MÁXIMO MARINO ALEGRÍA DOMINGUEZ** Consultor Jurídico, **ALEIDA MARÍA DE LA CRUZ**, encargada de planificación, **LIBANO ALBERTO DE LA CRUZ** tesorero y el **BERNY ESTHER ABREU CRUZ**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información que se desarrolló como sigue:

El **DR. DAMIÁN RAFAEL NÚÑEZ ADAMES**, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; tomó la palabra e indicó que había que decidir sobre la agenda más abajo y dejó abierta la sección:

AGENDA:

1. 10:00 A.M. Inicio de la reunión por parte del **DR. DAMIÁN RAFAEL NÚÑEZ ADAMES**, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones.
2. Conocer sobre el tipo de procedimiento para la selección del oferente para **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN SECTOR LA GUACARA Y DETRÁS DE LOS MULTIS**

3. Conocer del Proceso de Especificaciones Técnicas para que regularan el proceso de adjudicación de las obras indicada más arriba.

4. Aprobar



VISTA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Contrataciones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012),

VISTA: La Comunicación, donde el director de Planeamiento Urbano solicita el inicio del Proceso de Adjudicación del proceso para **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN SECTOR LA GUACARA Y DETRÁS DE LOS MULTIS**

VISTA: La Comunicación, mediante la cual el tesorero Certifica la Disponibilidad de Fondos, para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN SECTOR LA GUACARA Y DETRÁS DE LOS MULTIS**

VISTO: El Modelo de Pliego de Condiciones Específicas presentado por ante el Comité de Compras y Contrataciones como se muestra anexo.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VALIDAMENTE
REUNIDO TOMO LAS DECISIONES MEDIANTE LAS SIGUIENTES
RESOLUCIONES:**

RESOLUCION PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Fantino, procede a seleccionar EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN SECTOR LA GUACARA Y DETRÁS DE LOS MULTIS**

Resolución Aprobada

RESOLUCION SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Fantino, procede a Conocer del proceso de Especificaciones Técnicas para **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN SECTOR LA GLACARA DETRÁS DE LOS MULTIS**



Resolución Aprobada

RESOLUCION TERCERA: **ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Fantino, para que inicie el proceso de convocatoria para la presentación de Ofertas para esta **COMPARACION DE PRECIOS**.

Concluida esta Reunión, se dio por terminada la sección, siendo las Doce(12: 00) hora del medio día, en el Ayuntamiento Municipal de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, hoy (20) del mes de noviembre del año dos mil veinte y cinco (2025), en fe de lo cual se levanta la presente acta, firman todos los presentes.

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

DR. DAMIÁN RAFAEL NÚÑEZ ADAMES

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



MÁXIMO MARINO ALEGRIA DOMINGUEZ
Consultor Jurídico

ALEIDA MARÍA DE LA CRUZ
Planificación

LIBANO ALBERTO DE LA CRUZ
Tesorero

BERNY ESTHER ABREU CRUZ
Enc. Ofic Libre. De Acceso a Inf.

YO, YNOCENCIO HEREDIA Abogado Notario Público para los del número del Municipio de Fantino, cedula. 087-0002261-2, **CERTIFICO:** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente, quienes me han declarado, bajo la fe del juramento, que son las mismas firmas que acostumbran a utilizar en todos sus actos de la vida pública y privada, lo cual Certifico y Doy Fe. En Fantino, Provincia Sánchez Ramírez, hoy (18) del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco (2025),

